



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 24 de Octubre de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°131/2013- Alc. 17 -DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/10/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9103/2023

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral : C:II; Secc. A, Ch, 55; Mza. 55 E, Parc. 3 – partida Inmobiliaria : 33554.-

Artículo 2°.- Adjudicase en forma definitiva a la **Sra. Galinelli María Elena con DNI: 12.729.295** y el **Señor Furriol Juan Calors con DNI: 10.092.171**, el inmueble identificado bajo Nomenclatura Catastral : Circ. II, Secc. A, Ch. 55; Mza. 55E, Parc. 3, Partida Inmobiliaria 33.554.-

Artículo 3°.- Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondiente, a favor de los solicitantes, conforme a lo previsto por los artículos 2° y 4° inciso D. de la Ley 10830.-

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido,
archívese.-

Saludo a al señor Intendente
municipal, muy atentamente.-